

Prisión preventiva para el acusado de grooming en Monte Comán

17/07/2025



La jueza María Laura Vera Godoy dictó la prisión preventiva de Miguel Alejandro Martínez, el hombre de 37 años detenido días atrás por un caso de grooming que tuvo como víctima a una niña de 12 años en Monte Comán.

Así, la magistrada hizo lugar al pedido del fiscal Javier Giaroli, quien fue subrogado por su par Mauricio Romano debido a la feria judicial.

Según la denuncia, Martínez, quien es amigo del padre de la víctima, habría mantenido conversaciones con contenido sexual con la menor a través de medios digitales.

Martínez ya había sido condenado, en octubre de 2024 en La Pampa, a ocho meses de prisión en suspenso por abuso sexual contra dos niñas de 8 y 12 años. Además, fue investigado por dos denuncias similares, una en 2022 y otra en 2023.

En este nuevo caso, la situación fue advertida por docentes de

la escuela de la niña, quienes activaron el protocolo correspondiente tras recibir el testimonio de una compañera de la víctima.

Martínez está imputado del delito de acoso sexual a menores de edad (grooming), tipificado en el artículo 131 del Código Penal, que contempla penas de entre seis meses y cuatro años de prisión.